

Alcalde Mayor,

Enando Amos V.)

El Secretario,

Ernesto Lopez.

Decreto 11º 33.

Por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos y se designan los respectivos reemplazos.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.- Declarase insubsistente los nombramientos hechos en los señores Ernesto Cadena y Felix R. Perez, para Agentes de Policía Municipal de segunda clase, nombrause en sus reemplazos, en propiedad, para el presente periodo a los señores Luis E. Rosa y Luis E. Sanchez.

Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde Mayor (Enando Amos V.)

El Secretario,

Ernesto Lopez.

Decreto 11º 34.

Por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde Mayor de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único: Nombrase al José de Jesús Clona, para Subestante de la cuadrilla de trabajadores que van a ocuparse en la composición del camino de Puna-